

CORRECCIÓN DE ERRORES EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA 17 DE LA CARÁTULA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL EXPEDIENTE:

Bilboko Zorrotzaurre UE 1 RD-3. partzelako 117 PTEren sustapeneko obren (B-115) aholkularitza-zerbitzua emateko, eraikuntza-proiektua idazteko eta obrak zuzendu eta ikuskatzeko kontratuaren lizitazioa.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO EDIFICATORIO Y LA DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PROMOCIÓN (B-115) 117 VPT, parcela RD-3, UE 1 Zorrotzaurre, BILBAO.

CON-2021-SE-0178

En Vitoria- Gasteiz, a 12 de julio de 2021

1. El Apartado 17 Criterios de adjudicación de la Carátula del Pliego de condiciones administrativas dentro de los “Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” en la “Valoración de la Propuesta Técnica y Arquitectónica” (página 18) dice lo siguiente:

4.2. PROGRAMA Y ADECUACIÓN AL PRODUCTO DE ALQUILER (12 ptos)

- Revisión de objetivos de promoción previstos por VISESA, aplicando los requerimientos establecidos por el planeamiento y la normativa vigente. (hasta 4 puntos).
- Propuestas del licitador con relación al Programa y Superficies Útiles de las Viviendas que conforman la Promoción. (hasta 5 puntos).
- Propuestas de distinto tipo que el licitador realice, a mayores del resto de objetivos y que permitan una manifiesta Reducción de Costes de Promoción (a la par que se cumple con el resto de los objetivos de promoción). (hasta 3 puntos).

Sin embargo, debe decir:

4.2 PROGRAMA Y ADECUACIÓN AL PRODUCTO (12 ptos)

- Revisión **de los documentos previos existentes** y de los objetivos de promoción previstos por VISESA, aplicando los requerimientos establecidos por el planeamiento y la normativa vigente. (hasta 4 puntos).
- Propuestas del licitador con relación al Programa y Superficies Útiles de las Viviendas que conforman la Promoción. (hasta 5 puntos).
- Propuestas de distinto tipo que el licitador realice, a mayores del resto de objetivos y que permitan una manifiesta Reducción de Costes de Promoción (a la par que se cumple con el resto de los objetivos de promoción). (hasta 3 puntos).

Es por ello que se procede a publicar en el perfil el archivo corregido indicando en rojo el cambio con respecto al anterior archivo.

Lo que se comunica a los posibles interesados en el expediente.

Iván Estévez Monje
Secretario de la mesa de contratación